



Handwritten initials or signature in the left margin.

Las circunstancias actuales exigen q. en la Plaza del Callao se haga un deposito considerable de municiones de boca y gñra, como de toda clase de artículos de consumo, para contar con un repuesto para quatro mil hombres en un caso imprevisto. En su consecuencia hee dispuesto S. E. el Presidente se sirva tñ. tñ. dar las ordenes convenientes para q. se armitan a cargo del Gen. ^{seg. por S. N.} Manuel Amaya con concepto a dhas Plazas p. el termino de quatro meses los artículos relacionados a continuacion.

- Tobaco
- Papel
- Arucar
- Medicinas, y artículos de Botica
- Alcañiz
- Sabon

MH-OL 71

Caj. 14
Doc. 43
Fol. 1



De orn de S. E. lo comunico al G. p.º su puntual cumplimiento en la parte q. le toque.
Dios que así. m. a. d. d. d. d.
Lima 18. de 1822.

O. L. 71-42

Handwritten signature: Ramon Herrera

El Ministro de Estado en el Departamento de Guerra

Lima

Mayo 20. de 1823.

Para dar el debido cumplimiento á la Sup.^{ma} Céd. que antecede, pase antes
al Comisario del Est^{do}. á fin de q^e. forme el presupuesto de la provision nece-
saria de cada una de las especies q^e. se expresan, y el valor de las q^e. hayan
de comprarse por el Estado.

Valdivia



Con fea 26. de Mayo se pasó orden á Tabag y q^e. ponga 180. qq. de de
orocambo á disposición del E.bernada del Callao, á q^e. de comu-
nico como correspondiente.

24-1823